UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO II
Código: 310564
Tipología: OBLIGATORIA
Créditos ECTS: 6
Grado: 2375 - MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Curso académico: 2023-24
Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO
Grupo(s): 40
Curso: 1
Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Español
Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:
English Friendly: N
Página web: https://marco3.org/ https://derechoconstitucionalalbacete.com/
Bilingüe: N

Profesor: **JOSE LUIS GARCIA GUERRERO** - Grupo(s): **40**

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho de Albacete /1.07	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	Teléfono ext. 2115	joseluis.gguerrero@uclm.es	Se publicará posteriormente en campus virtual

2. REQUISITOS PREVIOS

Tratándose de estudios de Master, los conocimientos previos necesarios son los generales de las disciplinas de Derecho Constitucional y Derecho de la Unión Europea, Teoría del Derecho, Derecho Comparado, disciplinas estas propias de los títulos de Licenciado o Graduado en Derecho o materias afines.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Justificación de la materia al plan de estudios.- Conocer la organización constitucional del Estado, su estructura de poderes es sin duda un elemento esencial de estudio del Derecho constitucional. El Estado constitucional es relativamente reciente. Para llegar a él ha habido un largo bagaje intelectual en las ideas jurídicas y políticas que es preciso conocer por todo jurista. Uno de los elementos de esa evolución es la introducción de una parte dogmática dentro de los textos constittucionales. Desde la separación orgánica de Hobbes, una perspectiva funcional de Montesquieu, hasta el el check and balances de la doctrina anglosajona, sin olvidar por supuesto la Teoría Pura del Derecho de Kelsen y la introducción del control constitucional de las normas como límite a la soberanía parlamentaria, contienen conceptos e ideas que todo constitucionalista debe tener presente a la hora de analizar un texto constitucional. En el caso español, ocurre lo mismo. A modo de ejemplo, sin duda la separación de poderes realizada por el constituyente español busca una protección del Ejecutivo en pos de su estabilidad. Eso le da una seña de identidad. La política española, su comprensión, depende inmesamente de esta cuestión.

Como también se la da la relación del Ejecutivo con el resto de poderes, o muy especialmente, con su brazo ejecutor: la administración. No es una cuestión menor la distinción entre la administración y el Gobierno en el derecho español. Y más, aún, la naturaleza de sus actos, obligados o discrecionales según la ley los de la primera, discrecionales y no controlables judicialmente los del segundo. Además, si el carácter territorial del Estado español se analiza en el módulo I de la organización del Estado, su incidencia en la Administración se analiza aquí. No se puede entender el Estado Constitucional español sin conocer su administración pública, burocrática, profesional, descentralizada y desconcentrada. No se puede penetrar en el conocimiento de otras materias -derecho administrativo, políticas públicas, contratación pública etc- sin el conocimiento previo de su estructura, principios y controles.

Por último, no hay que olvidar que el jurista tiene además una profesión liberal que puede desarrollar: la abogacía. La estructura del Poder Judicial, con un discutido gobierno desde su creación, una nítida distinción entre la administración y la jurisdicción que data del franquismo -sin que eso signifique nada negativo, sino que más bien se trata de una distinción pionera-, la existencia de un juez instructor y un ministerio fiscal esquizofrénico en el proceso penal, son cuestiones muy relevantes que deben comprenderse antes de penetrar de modo práctico en la práctica judicial. Los jueces y magistrados ex artículo 117 de la CE juzgan y hacen ejecutar lo juzgado, potestad exclusiva y que ejercen de forma independiente. ¿Sin ningún problema? Evidentemente no.

En definitiva, este módulo se enfrenta a la configuración de los poderes del Estado en la CE y su resultado práctico en el Estado español. Creemos que se trata de un conocimiento básico y esencial que todo jurista debe conocer si pretende manejar el ordenamiento, la política, o incluso comprender el funcionamiento de nuestro país. No obstante, siendo un módulo de Master, lo que se pretende es el planteamiento de las cuestiones más interesantes y complejas de esta estrutura y de sus resultados.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CE01	Aplicación de los conocimientos adquiridos en el Máster a los problemas constitucionales que se planteen en su entorno.
CE02	Capacidad de argumentación en términos jurídico-constitucionales.
CE03	Integrar los conocimientos adquiridos y formular juicios sobre una información incompleta relativa al ámbito de conocimiento del Máster
CE04	Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en materia constitucional.
CE08	Comprender los principales modelos de organización del Estado existentes en Europa y Latinoamérica.
CE09	Adquirir destrezas para el análisis de las realidades jurídicas complejas pasadas y presentes.
CE12	Capacidad para asesorar en proyectos constituyentes.
CE13	Conocer las principales fuentes bibliográficas utilizadas en el ámbito del Derecho Constitucional
CE18	Capacidad para el análisis y ponderación del funcionamiento de los distintos poderes y órganos del Estado.
CG04	Dominio de las bases legislativas y jurisprudenciales
CG12	Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas jurídico constitucionales en el contexto nacional e internacional.
CG15	Continuar profundizando sobre materias objeto del Máster de manera autónoma.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales y jurisprudenciales relacionadas con los distintos poderes del Estado y órganos del Estado, en el ámbito europeo y latinoamericano.

Comprender los conceptos relacionados con las distintas fórmulas de descentralización territorial del poder.

Conocer la teoría y discurso actual de la organización constitucional del Estado.

Conocer y analizar realidades políticas complejas pasadas y presentes en el ámbito europeo y latinoamericano.

Obtener la habilidad para contextualizar los distintos órganos constitucionales del estado.

Realizar ensayos sobre el significado actual de la división de de poderes.

Resultados adicionales

En definitiva, lo que se pretende es que a través de este modulo el conocimiento de la organización del Estado si bien desde un plano general, dote al alumno de las capacidades necesarias para comenzar el estudio de una cuestión concreta para convertirse ya sé en un experto en la misma.

6. TEMARIO

Tema 1: LOS PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LA PARTE ORGÁNICA (La organización constitucional del Estado)

- **Tema 1.1** El Estado democrático.
- **Tema 1.2** El Estado autonómico.
- **Tema 1.3** El Estado Constitucional de Derecho.
- **Tema 1.4** El principio de limitación y separación del poder en la monarquía parlamentaria.

Tema 2: EL ESTADO DEMOCRÁTICO

- **Tema 2.1** La democracia representativa liberal.
- **Tema 2.2** La democracia representativa de partidos.
- **Tema 2.3** La aparición del partido político en sentido amplio.
- **Tema 2.4** El partido político europeo.
- **Tema 2.5** El partido político de Estados Unidos.

Tema 3: EL PRINCIPIO DE LIMITACIÓN Y SEPARACIÓN DEL PODER EN LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA

- **Tema 3.1** Los antecedentes del principio de separación de poderes.
- **Tema 3.2** La separación de poderes en la escuela de derecho público alemana del siglo XIX.
- **Tema 3.3** El Estado Constitucional de Derecho. El poder constituyente y el constituido.
- **Tema 3.4** El federalismo como una nueva forma de limitación del poder.
- **Tema 3.5** La separación de poderes en la actualidad.

Tema 4: EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. LAS RELACIONES GOBIERNO-CORTES GENERALES

- **Tema 4.1** Antecedentes, composición y estructura.
- **Tema 4.2** Estatuto de sus miembros, formación y cese. Funciones del Gobierno.
- **Tema 4.3** Tipos de Administraciones Públicas. Sus principios constitucionales y su control.
- **Tema 4.4** Las relaciones Gobierno-Cortes Generales.

Tema 5: EL PODER JUDICIAL

- **Tema 5.1** La configuración constitucional del Poder Judicial. Poder Judicial y función jurisdiccional.
- **Tema 5.2** La posición constitucional del juez y su estatuto.
- **Tema 5.3** Estructura y Gobierno del Poder Judicial.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Este temario será debidamente desarrollado en el cuadernillo de la asignatura que cada profesor publicará en Campus Virtual.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		0.6	15	N	-	
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		0.6	15	S	N	
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		1.4	35	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo dirigido o tutorizado		1.4	35	N	-	
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo		0.6	15	S	N	
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		1.4	35	S	N	
		Total:	**6**	**150**			
		Créditos totales de trabajo presencial: 1.8					**Horas totales de trabajo presencial: 45**
		Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2					**Horas totales de trabajo autónomo: 105**

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluacion	Evaluación no	Descripción

	continua	continua*	
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	30.00%	0.00%	En la evaluación continua se tendrá en cuenta la participación activa en clase.Valoración de la adquisición y comprensión de los contenidos teóricos. del temario a través del trabajo escrito.
Elaboración de trabajos teóricos	70.00%	100.00%	En el trabajo teórico se tendrá en cuenta la retención de conocimientos y muy especialmente la adecuada comprensión e interrelación de conocimientos. En la evaluación no continua se tendrá en cuenta exclusivamente la elaboración por el alumno del trabajo final y la recensión sobre lecturas del programa.
Total:	**100.00%**	**100.00%**	

** En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).*

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Para la superación de este Módulo del Máster, se exigirá lo siguiente:
a.- Asistencia a las sesiones presenciales con aprovechamiento: aportaciones y prácticas. Valor del 30% sobre la calificación final.
b.- Realización de un trabajo de investigación sobre uno de los temas trabajados y expuestos a lo largo de las sesiones presenciales del Máster y exposición oral del mismo. Valor del 70% sobre la calificación final.

El trabajo deberá ser original e inédito. Puede tratar sobre cualquiera de los temas tratados en el Módulo del Máster o incluso sobre un tema no tratado en él pero relacionado con el mismo, pero siempre ha de ser propuesto antes al profesor. Podrá realizarse sobre un problema teórico del campo jurídico o sobre un estudio jurisprudencial, en ámbito español o europeo, o realizarse un estudio comparado. En cualquier caso, se valorarán muy especialmente la originalidad, las fuentes manejadas, el nivel de investigación y la claridad.
El profesor determinará el tiempo indicado para la exposición y se valorará especialmente la claridad y la buena expresión oral.

La nota final será el promedio del trabajo, que tendrá un valor aproximado del 70 % de la nota final, y las notas obtenidas a lo largo del curso entre las actividades presenciales y no presenciales organizadas para la participación del alumno, que tendrán un valor aproximado del 30 %.

En la evaluación continua, es importante tener en cuenta que cualquier estudiante podrá cambiarse a la modalidad de evaluación no continua siempre que no haya participado durante el periodo de impartición de clases en actividades evaluables que supongan en su conjunto al menos el 50% de la evaluación total de la asignatura. Si un estudiante ha alcanzado ese 50% de actividades evaluables o si, en cualquier caso, el periodo de clases hubiera finalizado, se considerará en evaluación continua sin posibilidad de cambiar de modalidad de evaluación.

Evaluación no continua:

Amplia recensión sobre las materias impartidas en el máster, así como un proyecto de investigación.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Para la superación de este Módulo del Máster, se exigirá lo siguiente:
a.- Asistencia a las sesiones presenciales con aprovechamiento: aportaciones y prácticas. Valor del 30% sobre la calificación final.
b.- Realización de un trabajo de investigación sobre uno de los temas trabajados y expuestos a lo largo de las sesiones presenciales del Máster y exposición oral del mismo. Valor del 70% sobre la calificación final.

El trabajo deberá ser original e inédito. Puede tratar sobre cualquiera de los temas tratados en el Módulo del Máster o incluso sobre un tema no tratado en él pero relacionado con el mismo, pero siempre ha de ser propuesto antes al profesor. Podrá realizarse sobre un problema teórico del campo jurídico o sobre un estudio jurisprudencial, en ámbito español o europeo, o realizarse un estudio comparado. En cualquier caso, se valorarán muy especialmente la originalidad, las fuentes manejadas, el nivel de investigación y la claridad.
El profesor determinará el tiempo indicado para la exposición y se valorará especialmente la claridad y la buena expresión oral.

La nota final será el promedio del trabajo, que tendrá un valor aproximado del 70 % de la nota final, y las notas obtenidas a lo largo del curso entre las actividades presenciales y no presenciales organizadas para la participación del alumno, que tendrán un valor aproximado del 30 %.
En caso de evaluación no continua sólo se tendrá en cuenta la recensión y el trabajo final de investigación.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas	
Horas	**Suma horas**

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
GONZÁLEZ TREVIJANO, Pedro J., y DE ESTEBAN, Jorge	Curso de Derecho Constitucional Español, Tomo III		Madrid	1994	
KELSEN, Hans	Vom Wesen und Wert der Demokratie		Tübingen	1929	
LEIBHOLZ, Gerhard	Das Wesen der Repräsentation und der Gestaltwandel der Demokratie im 20 jahrhundert		Berlín	1966	
LEIBHOLZ, Gerhard	Das Wesen der Repräsentation und der Gestaltwandel der Demokratie im 20 jahrhundert		Berlín	1966	
LÓPEZ AGUILAR, Juan Fernando	La Justicia y sus problemas en la Constitución,		Madrid	1996	
LÓPEZ AGUILAR, Juan Fernando,	El Consejo General del Poder Judicial		Madrid	1966	
	El reparto de competencias Estado-autonomías en la				

LÓPEZ GUERRA, Luis	jurisprudencia del Tribunal Constituciona		Valladolid		1991	
LÓPEZ GUERRA, Luis	Funciones del Gobierno y dirección política				1988	
MEDINA GUERRERO, Manuel	La incidencia del sistema de financiación en el ejercicio de las competencias de las comunidades autónomas	Centro de Estudios Constitucionales	Madrid		1992	
ORLANDO	"Du Fondement juridique de la representation politique"				1895	
OTTO PARDO, Ignacio	Estudios sobre el poder judicial		Madrid		1989	
PÉREZ FRANCESCH, Juan Luis,	El Gobierno	Tecnos	Madrid		1993	
RADBRUCH,	Die politischen Parteien im System des deutschen Verfassungrechts		Tübingen		1930	
REVENA SÁNCHEZ, M.	La formación del Gobierno en la Constitución Española de 1978		Madrid		1981	
RUBIO LLORENTE, Francisco	El bloque de constitucionalidad	Centro de Estudios Constitucionales	Madrid		1993	
SANTI ROMANO	Principi di Diritto Costituzionale Generale		Milano		1947	
SOLOZABAL ECHAVARRIA, Juan José	El estado autonómico como estado compuesto	Biblioteca Nueva			2004	
SOLOZABAL ECHAVARRIA, Juan José	Las bases constitucionales del estado autonómico		Madrid		1988	
SOLOZABAL ECHAVARRIA, Juan José	Sobre el principio de separación de poderes				1981	pp. 215.234
SOLOZABAL ECHAVARRIA, Juan José	Sobre la Constitucionalización de los partidos políticos en el Derecho Constitucional y en el Ordenamiento español				1985	
SOLOZABAL ECHAVARRIA, Juan José	¿Qué reformas?				2005	¿Qué reformas?, El País, martes 12 de abril de 2005.
SORAUF, Frank J.	Political parties in the american system, Basic studies in Politics	Little, Brown and Company			1964	
STEIN, Ekkehart	Derecho Político	Biblioteca Jurídica Aguilar	Madrid		1971	traducido del alemán por Fernando Sainz Moreno
STERN, Klaus	Derecho del Estado de la República Federal alemana, Tomo I	Centro de Estudios Constitucionales	Madrid		1987	traducido por PEREZ ROYO, Javier; CRUZ VILLALON, Pedro
SÁNCHEZ AGESTA, Luis	Poder Ejecutivo y división de poderes¿				1981	
TEROL BECERRA, M. J.	El Consejo General del Poder Judicial		Madrid		1990	
TREVELYAN G. M.	The two party system in English History		Oxford		1926	
TRIEPEL, Heinrich von	Die Staatverfassung und die politischen Parteien		Berlín		1930	
TRUJILLO, Gurmensindo	Escritos sobre estructura territorial del Estado	Publicaciones del Senado	Madrid		2006	
VIRGA	Il Partito nel ordinamento giuridico italiano		Milan		1948	
GARCÍA GUERRERO, José Luis	"Los partidos políticos: Delimitación conceptual y origen. Función y naturaleza jurídica. Régimen Jurídico. Estructura, Funcionamiento y Actividades. Financiación." www.iustel.com	PORTALDERECHO S.A	Madrid	84-96440-89- 3	2004	
VIVER PI-SUNYER, Carles	En defensa de los estatutos de autonomía como normas jurídicas delimitadoras de competencias. Contribución a una polémica jurídico-constitucional		Madrid		2006	Actas del XI Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constituciona
WWA	Administraciones Públicas y Constitución,		Madrid		1988	
ÁLVAREZ CONDE, Enrique	Reforma constitucional y reformas estatutarias	IUSTEL	Madrid		2007	
	OLIART, Alberto				2008	OLIART, Alberto, El País, 3 de junio de 2008.
AAVV	La reforma del Senado	Centro de Estudios Constitucionales	Madrid		1994	
AGUADO RENEDO, César	De nuevo sobre la naturaleza jurídica del Estatuto de Autonomía, con motivo de los				2007	

	procesos de reforma					
AGUADO RENEDO, César	El estatuto de autonomía y su posición en el ordenamiento jurídico	Centro de Estudios Constitucionales Madrid			1996	
AJA, Eliseo	El estado autonómico		Madrid		1999	
AJA, Eliseo y autores varios	La reforma constitucional del Senado	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	Madrid		2005	
ALONSO DE ANTONIO, J.A.	El principio de solidaridad en el estado autonómico	UNED	Madrid		1984	
BAR CENDÓN, A.	El Presidente de Gobierno en España. Encuadre constitucional y práctica política,		Madrid		1983	
BELDA PÉREZ-PEDRERO, Enrique	La fallida reforma de la Constitución Española durante la VIII Legislatura (2004-2008)	Aranzadi	Pamplona		2008	
BLANCO VALDES, Roberto L.	Los partidos políticos	Tecnos	Madrid		1990	
CARRE DE MALBERG	Contribution á la Theorie Generale de l`Etat		París		1922	
CARRILLO, Marc	Reformas estatutarias¿de verdad				2005	El País, lunes 18 de abril de 2005
CONSTANT, Benjamín	Collection complète des ouvrages publiés sur le Gouvernement représentatif et la Constitution actuelle, ou Cours de Politique Constitutionnelle		París		1820	
COOKE G. W.	The History of party		London		1836	
DE LA CUADRA-SALCEDO JANINI, Tomás	Mercado nacional único y Constitución	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	Madrid		2008	
DE OTTO PARDO, Ignacio	Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes	Ariel	Barcelona		1995	
DE VEGA, Pedro	Significado constitucional de la representación política				1985	
DUVERGER, Maurice	Los partidos políticos	Fondo de Cultura económica	Madrid		1981	
DÍEZ PICAZO, Luis María	El régimen constitucional del poder judicial,		Madrid		1991	
DÍEZ-PICAZO, Luis María	El Estatuto de Cataluña y la West Lothian question				2005	El País, 18 de noviembre de 2005
FENICHEL PITKIN, Hanna	El concepto de representación		Madrid		1985	
FERNÁNDEZ FARRERES, G.	La contribución del Tribunal Constitucional al Estado Autonómico	IUSTEL			2005	
FOSSAS ESPADALER, Enric	El principio dispositivo en el estado autonómico	Marcial Pons	Madrid		2007	
GAMBINO, Silvio	Forme di Governo (Esperienze europee e nordamericana)	Giuffrè	Milan		2007	
GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo	La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional	Civitas	Madrid		1985	
GARCÍA FERNÁNDEZ, J.	El Gobierno en Acción		Madrid		1993	
GARCÍA GUERRERO, José Luis	El mandato parlamentario				1992	Al libro de CAAMAÑO DOMÍNGUEZ, Francisco
GARCÍA GUERRERO, José Luis	"Algunas cuestiones sobre la constitucionalización de los partidos políticos"				1990	
GARCÍA GUERRERO, José Luis	"Democracia representativa y partidos políticos"	Tirant lo Blanch	Valencia	84-8442-186-4	2000	
GARCÍA GUERRERO, José Luis	"La Ley Orgánica 6/2002 de partidos políticos contiene algunos desarrollos constitucionales muy coherentes"	Cortes Generales	Madrid	978-84-7943-358-1	2008	
GARCÍA GUERRERO, José Luis	"Las elecciones y los sistemas electorales"	Tirant lo Blanch	Valencia	84-8442-186-4	2000	
GARCÍA GUERRERO, José Luis	"Representación política y Constitución democrática"				1992	Al libro de GARRORENA MORALES, Ángel
GARCÍA GUERRERO, José Luis	Democracia representativa de partidos y grupos parlamentarios	Monografías del Congreso de los Diputados	Madrid	84-7943-081-8	1996	
GARCÍA GUERRERO, José Luis	El dinámico estado autonómico español				2011	pp. 61-120
GARCÍA GUERRERO, José Luis	Escritos sobre partidos políticos (Cómo mejorar la democracia)	Tirant lo Blanch	Valencia	978-84-9876-012-5	2007	
GARCÍA GUERRERO, José Luis	Integración económica y reforma constituciona	Senado de la República	Santo Domingo		2005	
GARCÍA MORILLO, J.	El control parlamentario del Gobierno en el ordenamiento		Madrid		1985	

	español				
GARCÍA PELAYO, Manuel	Derecho Constitucional Comparado	Alianza Editoria	Madrid	1984	
GARCÍA PELAYO, Manuel	El Estado de Partidos	Alianza Editorial	Madrid	1991	
GARCÍA PELAYO, Manuel	La división de poderes y su control jurisdiccional	UNED	Madrid	1983	núm. 18 y 19, pp. 7-16
GARCÍA ROJO, Ángel	El derecho a participar en los asuntos públicos y el acceso a cargo público representativo	Fundación Wolters-Kluwer	Madrid	2009	
GARCÍA Roca, Javier	El principio de la división de poderes			2000	
GARRIDO CUENCA, Nuria	El acto de Gobierno		Barcelona	1988	
GARRORENA MORALES, Ángel	Representación política y Constitución Democrática	Cuadernos Civitas	Madrid	1991	
JELLINEK,	Allgemeine Staatslehre			1976	